PLAN DE MEJORAMIENTO

COPIA CONTROLADA

SIG

Código: FO-CM-01-002
Versión:03
Fecha de Modificacion: 02/05/2018

GESTION DE LA COBERTURA EDUCATIVA	
EDUCACION	
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)	
JULIETA TORO GÓMEZ	
JUAN CARLOS PIEDRAHITA OCAMPO	
23 DE MARZO DE 2018	
24 DE ABRIL DE 2018	

OBJETIVO PRINCIPAL DE LA AUDITORÍA

Verificar el cumplimiento del programa de alimentación escolar, administrado por la unidad de cobertura de la secretaría de Educación Departamental, frente a lo establecido en la constitución Nacional y los derechos de los niños a la educación y a la alimentación.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

1.
2.
3.
4.
5.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

CAUSA ORIGEN DEL HALLAZGO	RIESGO IDENTIFICADO	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	FECHA INICIO	FECHA FIN	NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE	SECRETARÍA RESPNSABLE	SE REQUIEREN RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION			OBSERVACION RESPECTO A LA NECESIDAD DE RECURSOS	FECHA DE SEGUIMIENTO	PORCENTAJE DE AVANCE	ACCIONES IMPLEMENTADAS	SOPORTES QUE EVIDENCIEN EL CUMPLIMIENTO
							SI	NO	PRESUPUESTO					
Responsabilidad directa de los rectores de establecimientos educativos	No se garantizan todas las acciones de bienestar docente acordes al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de los estableicmientos educativos.	1. Emitir circular a todos los establciemientos educativos recordando el deber de contar con los elementos que sean en pro de la seguridad y salud en el trabajo. 2, Desde la dependencia de cobertura se remitirá oficio a la unidad administrativa y financiera ya que por competencia sobre esta unidad se tiene a cargo el bienestar de los docentes y directivos docentes.	01-06-2018	30-07-2018	DIANA MARÍA CARDONA GARCIA - PROFESIONAL ESPECIALIZADA	EDUCACION		x						
1, El calendario escolar para el Departamento generalmente son 190 o 192 días. Sin embargo el Ministerio de Educación Nacional solo hace cofinanciación de PAE por 180 días hábiles calendario escolar. 2, El primer día de clases del calendario escolar generalmente no se hace viable la entrega de raciones por cuanto no se ha estabilizado la matrícula y no se cuenta con el 100% de la población registrada en el SIMAT siendo de vital importancia por cuanto es la base de datos oficial para generar asignación de beneficiarios.	Se requiere fortalecer el registro oportuno en la base de datos SIMAT para identificar beneficiarios del programa	1, Se realizaran solicitudes por escrito al Ministerio de Educación Nacional con respecto a los faltantes de recursos de financiación del programa., Tal y como se hace en cada vigencia. 2, Se continuará emitiendo circular a fin de año y seguimiento del cargue de matrícula oportuna a principio de cada vigencia para la identificación de los usuarios del programa. Tal y como se hace en cada vigencia.	09-07-2018	28-02-2019	FABIO HERNANDO ARIAS OROZCO- SECRETARIO DE EDUCACIÓN DIANA MARÍA CARDONA GARCÍA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO.	EDUCACION		x						

DIANA MARIA CARDONA GARCIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
UNIDAD DE COBERTURA

NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE COORDINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO, COMO MECANISMO DE AUTOCONTROL Y SEGUIMIENTO